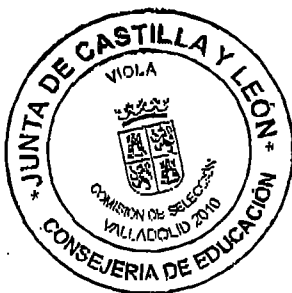


Oposición de Viola 2010

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXAMEN PARTE A: TEMAS

- Justificar la relevancia del tema propuesto.
- Plantear el tema de manera estructurada, coherente y lógica.
- Mostrar precisión en los conceptos e ideas básicas.
- Tratar los contenidos ajustados al enunciado del tema.
- Profundizar en los conceptos con precisión y rigor. La exposición no será una mera enumeración de datos.
- Argumentar los contenidos con ejemplos y referencias
- Exponer de manera fluida, clara y coherente las cuestiones planteadas.
- Interrelacionar con otros temas o materias.
- Usar una terminología propia de la especialidad.
- Hacer referencia a la legislación vigente y al marco de las enseñanzas en los conservatorios actuales.
- Utilizar fuentes y bases de datos actualizadas.
- Demostrar capacidad de análisis crítico.
- Demostrar capacidad de síntesis y conclusiones.
- Mostrar originalidad en el planteamiento.
- Hacer referencia a la bibliografía y citas de autores.
- Hacer un buen uso de las normas básicas de ortografía y gramaticales.



EXAMEN B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- Ajustar la programación a los criterios de la Orden.
- Expresar la programación con fluidez y claridad haciendo un uso correcto de la lengua.
- Captar la atención con un discurso ameno.
- Mostrar seguridad y coherencia en la exposición.

INTRODUCCIÓN.

- Justificar la elección del curso al que se dirige.
- Exponer el marco legal en el que se encuadra.
- Contextualizar el alumnado al que se dirige.
- Interrelacionarla con las otras asignaturas del curso.

OBJETIVOS.

- Justificar la selección de objetivos y si éstos son evaluables.
- Relacionar los objetivos con todos los aspectos de la programación.

CONTENIDOS.

- Presentar todos los contenidos del curso.
- Establecer los contenidos mínimos exigibles.
- Justificar la selección realizada, siendo ésta realista y coherente.
- Establecer una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.
- Ajustar los contenidos a los currículos vigentes en Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Relacionar los contenidos con todos los aspectos de la programación.

METODOLOGÍA.

- Demostrar que la metodología es coherente y se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.
- Plantear las actividades de manera coherente con los objetivos, y con una articulación gradual.
- Planificar actividades de conocimientos previos y diferentes actividades para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.



- Justificar los agrupamientos de los alumnos en las clases colectivas, en su caso, y la organización del tiempo.
- Hacer propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.
- Plantear actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
- Realizar una secuenciación y temporalización coherente de las unidades didácticas.
- Plantear una autoevaluación de la práctica docente.

MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Plantear los materiales y recursos didácticos adecuados a la programación presentada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Reflejar los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación de la programación.
- Determinar los criterios generales de evaluación y de calificación, graduados y secuenciados, así como criterios generales de recuperación.
- Prever mecanismos para dar información continua al alumnado y a sus familias, así como medidas para la evaluación de la práctica docente y de la propia programación.
- Ajustar los criterios e instrumentos de calificación, a la programación y a la edad del alumnado y mostrar coherencia con el resto de las actuaciones de la programación.
- Plantear diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.

ASPECTOS FORMALES DE LA EXPOSICIÓN:

- Dar claridad, orden, seguridad y concreción a la exposición.
- Defender la viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación.
- Defender la propuesta ante las preguntas del tribunal si las hubiera.



EXAMEN B2: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

CONTENIDOS DE LA EXPOSICIÓN:

- Justificar la unidad: su situación en la secuencia de las unidades;alumnado al que va dirigida (conocimientos previos, condiciones musicales,etc.); contenidos y temporalización (tiempo necesario para el desarrollo de la unidad); etc.
- Formular los objetivos específicos de la unidad.
- Formular los contenidos específicos de la unidad.
- Secuenciar las actividades de enseñanza/aprendizaje (metodología): actividades a realizar por el alumno; actividades a realizar por el profesor; secuenciación y temporalización de los contenidos en el tiempo establecido en el 2º apartado; trabajo en grupo y/o individualmente; y recursos y materiales didácticos a utilizar.
- Proponer las actividades a realizar ya sean en la propia clase, en el centro o con referencia a las programadas en el departamento didáctico.
- Establecer criterios de evaluación de la unidad didáctica, los contenidos mínimos necesarios para su superación y los criterios a utilizar para su calificación.
- Determinar procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
- Demostrar coherencia y viabilidad.

ASPECTOS FORMALES DE LA EXPOSICIÓN:

- Dar claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición.
- Defender la viabilidad, originalidad e innovación de la propuesta.
- Utilizar y manejar y adecuar el material, libremente aportado por el opositor. Planificación y organización. Vocabulario técnico. Expresión y capacidad de comunicación.
- Demostrar habilidad y capacidad para la toma de decisiones docentes.
- Argumentar con ejemplos prácticos el contenido de la unidad didáctica.
- Defender la propuesta ante las preguntas del tribunal si las hubiera.



PRUEBA SUSTITUTORIA B 2: UNIDAD DIDÁCTICA

La comisión de selección del tribunal de viola de las oposiciones 2010, considera que la herramienta más eficaz para la valoración de la parte B.2 de la fase de oposición, es la observación de la exposición de una unidad didáctica por parte del opositor. Teniendo en cuenta esto, se calificará la parte B.2 a los opositores que se hayan acogido a la sustitución de dicho ejercicio por un informe, conforme dispone el artículo 61 del Real Decreto 276/2007 de 23 de Febrero, con una puntuación que no excederá del 10% de la máxima nota prevista para esta parte B.2, asignándose 0,2 puntos a los opositores cuyos informes presenten 10 ítems positivos y reduciéndose esta puntuación en 0.05 puntos por cada ítem negativo.

EXAMEN B3: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

ANÁLISIS DE UNA OBRA DEL REPERTORIO VIOLÍSTICO:

- Identificar el estilo y/o autor y forma musical de la obra.
- Realizar un análisis formal, estético y didáctico de la obra.
- Elaborar un análisis estético de la obra del compositor haciendo referencia a la etapa creativa del autor y a otras obras del mismo en el contexto histórico.
- Establecer las cuestiones interpretativas en función de los instrumentos que componen la formación: estilo, textura, ataques, tratamiento dinámico, tesituras, etc.
- Realizar un análisis didáctico: el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc...). Trabajo previo y recursos didácticos para afrontar la obra técnica e interpretativamente.
- Indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma.
- Demostrar capacidad para abordar todos estos aspectos de una forma



INTERPRETACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCIERTO:

- Interpretar un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras completas representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento.
- Todas las obras deberán estar publicadas.
- El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de éstas elegidos por la Comisión de Selección de dicho programa.
- Es responsabilidad del aspirante aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará por triplicado las partituras correspondientes al programa presentado.
- Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución, así como el interés artístico y coherencia del programa presentado.
- Mostrar, en la interpretación, unos hábitos posturales adecuados a la práctica docente.
- Se valorará la capacidad camerística en la interpretación.
- Diferenciar en la interpretación los diferentes estilos artísticos.

